

Expediente n.º: 4774/2023

Memoria Explicativa del Proyecto de Presupuesto

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Fecha de iniciación: 02/10/2023

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados *la búsqueda de LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL. ADEMÁS REFLEJAN EL COMPROMISO CON LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.*

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Así, el Presupuesto para 2024 asciende a 16.890.950,77 €, lo que supone un **AUMENTO** de 3.576.660,231 € con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 1,27% **MÁS.**

NOTA: SE ADJUNTA DOCUMENTO 1: ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTO 2023.

NOTA: SE ADJUNTA DOCUMENTO 2: ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTO 2024.

CAPÍTULO 1. Con respecto al **GASTO DE PERSONAL** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 4.046.322,63 euros, experimentando un incremento del 1,08% respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior 2023.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto EN BIENES, SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2024, asciende a un crédito por importe de 5.867.206,29 euros, lo cual supone un **INCREMENTO** del 1,18% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **GASTOS FINANCIEROS** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos Por importe de 5.700,00 euros.



CAPÍTULO 4. Las **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 475.600,00 euros en 2024, que constituirían el 2,81% del Presupuesto.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de 100.000,00 euros en 2024, que constituirían el 0,59% del Presupuesto.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2024 **INVERSIONES REALES** por un importe de 6.306.971,85 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital (4.456.051,17 euros), y con recursos propios (1.850.920,58 euros).

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 37,34% del total del Presupuesto.

CAPÍTULO 7. En relación con las **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL** comprenden 89.150,00 euros, representando un 0,53% del total.

NOTA: SE ADJUNTA DOCUMENTO 3: ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTO 2023.

NOTA: SE ADJUNTA DOCUMENTO 4: ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTO 2024.

CAPÍTULO 1. Los **IMPUESTOS DIRECTOS** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

- 163.800,00 euros por **I.B.I. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA** representando un 0,97% del presupuesto.
- 1.173.100,00 euros por **I.B.I. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA** representando un 6,94% del presupuesto.
- 472.900,00 euros por **I.V.T.M.** representando un 2,79% del presupuesto.
- 56.000,00 euros por **IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA** representando un 0,33% del presupuesto.



Estos ingresos en su conjunto supondrán un *incremento* del crédito del 1,00% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los *impuestos indirectos* y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a 30.900,00 euros representando un 0,18% del presupuesto.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**, asciende a 1.273.162,41 euros.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** se prevé *superior* en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2024 se consigna un importe de 9.073.037,16 euros.

CAPÍTULO 5. Los **INGRESOS PATRIMONIALES** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 125.000,00 euros y constituyen un 0,74% del presupuesto municipal.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas ascenderá a 4.456.051,17 euros y constituirá un 26,38% del presupuesto municipal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2024, cuyo importe asciende a 16.890.950,77 euros, acompañado de esta Memoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

